

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

Folio 3059607.-

DECRETO N° T- 012

CASTRO, 26 de Enero de 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52, del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°55 del 17.01.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$3.000.000, al **CENTRO CULTURAL CORO POLIFONICO DE CASTRO**, RUT N°65.687.430-9, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°649, de fecha 12.07.2006; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°268 del 21.07.2006, representado por su Presidente Sr.(a) Olga Andrade Andrade; destinado a cancelación honorarios Director Coro Polifónico de Castro, periodo anual 2018.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.007 "Otras", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo Secretaría Municipal.-